

**SERVICIOS PRESTADOS POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL TRIBUTARIO AÑO 2019  
INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO.**

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	TASAS Y DERECHOS	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS	FORMATOS
IMPUESTO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIO.	GRANJA AVICOLA	500.00	RECIBIR DECLARACION Y ANALIZAR EL VOLUMEN DE VENTAS QUE SE PRESENTA	PRESENTAR PERMISO DE OPERACIÓN DE AÑO ANTERIOR	N/A
	COMERCIALES	500.00			
	TIENDAS	250.00			
	PLASTICENTRO	250.00			
	MINI SUPER	1000.00	SI EL CONTRIBUYENTE DESEA SOLICITAR SU PERMISO SE PROCEDE HACER EL TRAMITE RESPECTIVO	EL CONTRIBUYENTE TIENE QUE TENER CANCELADO EL IMPUESTO DE ICS DE AÑOS ANTERIORES	
	ABARROTERIA	1000.00			
	PULPERIAS	150.00			
	GASOLINERAS	2000.00			
	DEPSITO DE AGUA ARDIENTE	5000.00	SE APERTURA UN NUEVO EXPEDIENTE DE AÑO ACTUAL	PRESENTA DECLARACION JURADA SOBRE VOLUMEN DE INGRESOS PRODUCCION O VENTAS	
	VENTA DE MEDICINAS	500.00			
	COMEDOR Y GOLOSINAS	150.00			
	AGROVETERINARIA	500.00			
	BODEGAS	3000.00			
	BILLAR	300.00			
	VENTA DE BEBIDAS	3000.00	SE REALIZA PROCEDIMIENTO DE COBRO EN EL SISTEMA EN BASE AL CORRELATIVO DE LOS RECIBOS	LLENAR SOLICITUD DE PERMISO DE OPERACIÓN DE NEGOCIO ANUAL	
	TRANSPORTES	2000.00			
	MOTO TAXI	300.00			
	BARBERIA LA FAVORITA	200.00			
	HOTELES	500.00	TENIENDO LA DOCUMENTACION RESPECTIVA SE ARCHIVA Y SE DA COPIA DE RECIBO AL CONTRIBUYENTE	DOCUMENTACION DEL CONTRIBUYENTE MEDIANTE SU PERMISO Y EL NUMERO DE	
	TALLER MECANICA	500.00			
TALLER DE SOLDADURA	500.00				
BLOQUERA	30.00				
FERRERIA	800.00				

  
 María Cordero Sosa Cruz  
 Control Tributario

